

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38018 TARRAGONA

Don Sergio Macián de Greef, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al auto de conclusión del concurso, dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 53/2018.

NIG: 4314842120178011925

Fecha del auto de conclusión: 24 de septiembre de 2020, aclarado posteriormente por auto de fecha 20 de octubre de 2020.

Persona concursada: Eduardo de Torres Piqué, provisto de NIF 05274405E.

Parte dispositiva:

"Declaro concluso el procedimiento concursal de D. Eduardo de Torres Piqué y el archivo de las presentes actuaciones.

Concedo el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho de manera definitiva.

Acuerdo el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Publíquese esta resolución por edictos, que se insertará en el Boletín Oficial del Estado, conforme al artículo 482 LC. Esta publicación tendrá carácter gratuito.

Procédase a su inscripción en el Registro Público Concursal".

Tarragona, 23 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Sergio Macián de Greef.

ID: A200050760-1